



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO EDUCACION
FINANZAS - ADQUISICIONES

DECRETO N° 2.369.1

MAT: Autoriza trato directo la Adquisición de 02 neumáticos para Bus Hyundai Patente BPFC-23 del Departamento de Educación Municipal.

Laja, 23 de abril de 2014.-

VISTOS:

1. Informe N° 25 de fecha 22 de abril de 2014, emitido por el Director del Departamento de Educación de Laja, con resolución del Sr. Alcalde.
2. Certificado de disponibilidad presupuestaria N°187 de fecha 22 de abril de 2014, del Departamento de Educación de Laja.
3. Solicitud de pedido N°342 de fecha 22 de abril de 2014, emitida por el Departamento de Educación de Laja.
4. Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento.
5. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, bajo la modalidad de trato directo la Adquisición de 02 neumáticos para Bus Hyundai Patente BPFC-23 del Departamento de Educación Municipal, con Cruz y Compañía Limitada, Rut: 85.184.600-K, por \$ 202.598.- (doscientos dos mil quinientos noventa y ocho mil pesos) en consideración que se trata de una adquisición inferior a las 10 UTM, según se indica en el artículo 10°, N°8, del Reglamento de la Ley N° 19.886.

2.- EMÍTASE, la orden de compra, a través del Portal Mercado Público, a nombre de Cruz y Compañía Limitada, y por el monto señalado en el punto anterior.

3.- ORDÉNASE, el pago del gasto que irrogue el presente decreto con imputación al Subtítulo 22 "Bienes y Servicios de Consumo", ítem 04 "Materiales de Uso o Consumo", Asignación 011 "Repuestos y Accesorios par Mantenimiento y Reparaciones de vehículos", Sub-asignación 002 "Bus Patente BPFC-23", y al Subtítulo 22 "Bienes y Servicios de Consumo", Ítem 06 "Mantenimiento y Reparaciones", Asignación 002 "Mantenimiento y Reparación de Vehículos", Sub-Asignación 002 "Bus Patente BPFC-23", del presupuesto vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- DAEM (3)
- Control
- Archivo SSMM /